



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ingeniería y
Arquitectura

AVISO PARA LOS ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA ACADÉMICA **PROCESO: 2025-I**

UN ESTUDIANTE ENTRA EN SITUACIÓN DE DEFICIENCIA ACADÉMICA CUANDO SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS.

CASO	DESCRIPCIÓN
DEFICIENCIA ACADÉMICA 1	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO TRES (03) VECES CONSECUTIVAS UNA MISMA ASIGNATURA. (solo podrá matricularse en la asignatura desaprobada y una más de menor complejidad) El trámite es por correo electrónico
DEFICIENCIA ACADÉMICA 1	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO DOS (02) VECES CONSECUTIVAS TRES O MÁS ASIGNATURAS. (solo podrá matricularse en las asignaturas desaprobadas) El trámite es por correo electrónico
DEFICIENCIA ACADÉMICA 2	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO CUATRO (04) VECES CONSECUTIVAS UNA MISMA ASIGNATURA O MÁS. (solo podrá matricularse en las asignaturas autorizadas) (Retiro definitivo-Consulta Nivel Central) El trámite es por correo electrónico

IMPORTANTE: Antes de ser atendido el estudiante debe identificar en qué caso se encuentra revisando su récord de notas y debe presentar la solicitud por correo electrónico **a uno** de los 3 siguientes correos electrónicos.

<p>Turno 1 de 9:00 a 13:00</p>	<p>Contacto: Ing. Manuel Balta Rospigliosi MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO CASOS QUE ATIENDE: DEFICIENCIA ACADÉMICA 1 Correo electrónico rendimientominimo_turno1@usmp.pe (Desde el 06 de enero hasta el 27 de febrero del 2025) El trámite es por correo electrónico</p>
<p>Turno 2 de 15:00 a 19:00</p>	<p>Contacto: Ing. Jefferson López Goycochea MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO CASOS QUE ATIENDE: DEFICIENCIA ACADÉMICA 1 Correo electrónico rendimientominimo_turno2@usmp.pe (Desde el 06 de enero hasta el 27 de febrero del 2025) El trámite es por correo electrónico</p>
<p>Turno Único de 9:00 a 16:00</p>	<p>Contacto: Ing. Rubén Cuadros Ricra PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO CASOS QUE ATIENDE: DEFICIENCIA ACADÉMICA 2 Correo electrónico retornodeestudiantefia@usmp.pe (Desde el 06 de enero hasta el 11 de febrero del 2025) El trámite es por correo electrónico (Se espera autorización del Rectorado entre el 17 de febrero y 27 de febrero del 2025)</p>

Fechas de recepción de correos electrónicos con solicitudes de atención:

Fecha regular:

Desde el 06 de enero **hasta el 27 de febrero del 2025,**
para atención de casos de DEFICIENCIA ACADÉMICA 1

Desde el 06 de enero **hasta el 11 de febrero del 2025,**
para atención de casos de DEFICIENCIA ACADÉMICA 2

Nota:

- La Comisión de Rendimiento Mínimo es la única autorizada para la atender los estudiantes con deficiencia académica.
- **El estudiante solo debe escribir a un solo correo electrónico** desde el inicio hasta el fin del proceso, según el día y el horario de atención y no debe romper la cadena de comunicación con el miembro de la comisión de rendimiento mínimo.
- Si el estudiante escribe a ambos correos electrónicos, no se podrá brindar una rápida y adecuada atención al estudiante y no se le podrá responder a la brevedad.
- La atención es para los estudiantes que se matricularon en el semestre académico 2024-II, en caso contrario deben solicitar primero su reactualización de matrícula escribiendo al correo electrónico: **reactualizaciondematriculafia@usmp.pe** (abonar el derecho correspondiente de reactualización de matrícula según cronograma publicado en la página web de la FIA y en caso de haber hecho reserva de matrícula solicitar autorización para atención de carta de permanencia al correo electrónico: **registros_acad_fia@usmp.pe**
- Los estudiantes que hayan **desaprobado 4 veces una asignatura o más** deben de solicitar su reincorporación a la Universidad y solicitar la evaluación de la Oficina de Bienestar Universitario con la documentación pertinente y deben esperar la respuesta del nivel central si está procede o no.
- Los estudiantes que hayan **desaprobado 4 veces un curso o más y que hayan estudiado en el semestre académico 2024-II, y que no presentaron su solicitud hasta el 11 de febrero del 2025**, deben presentar su solicitud en el siguiente semestre académico. Después de esa fecha ya no se podrán atender a los estudiantes de caso DEFICIENCIA ACADÉMICA 2